

PARANÁ, 11 ABR 2019

VISTO:

El Proyecto de Investigación y Desarrollo Acreditado (PIDAC) de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales denominado: "*Configuraciones de la vida cotidiana en dictadura: un estudio de las memorias de la represión en las ciudades de Paraná, Concepción del Uruguay y Gualeguaychú*", dirigido por la Mg. María del Rosario Badano (Expte. S01: 4359/2014 UADER\_HUMANIDADES); y

CONSIDERANDO:

Que a fs 526 y 257 se le ha incorporado una nota presentada por la Dir. Mg. María del Rosario Badano, mediante la cual solicita una prórroga hasta el 30 de octubre del corriente año para la ejecución del Presupuesto adjudicado para el segundo año del citado proyecto, como así también para la rendición económica y presentación del Informe Final del mismo.

Que a fs 529 la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado toma conocimiento y eleva dicha nota al Consejo Superior.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 21 de marzo de 2019, recomienda la aprobación de la prórroga solicitada.-

Que el Consejo Superior en su segunda reunión ordinaria llevada a cabo el día 21 de marzo de 2019 en el Complejo Educativo Héctor y Sara Salas de Berisso, sede de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud en la localidad de Gualeguay (E.R.), resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de comisión.-

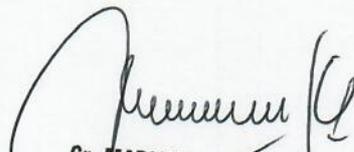
Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

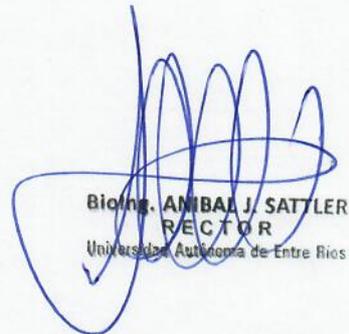
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la prórroga hasta el 30 de octubre del corriente año para la ejecución del Presupuesto adjudicado para el segundo año, como así también para la rendición económica y presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación y Desarrollo Acreditado (PIDAC) de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales denominado: "*Configuraciones de la vida cotidiana en dictadura: un estudio de las memorias de la represión en las ciudades de Paraná, Concepción del Uruguay y Gualeguaychú*", dirigido por la Mg. María del Rosario Badano, DNI N° 10.824.263.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-

  
Cr. **MARIANO A. CAMOIRANO**  
A/C Secretaria del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.

  
Biolog. **AMBAL J. SATTLER**  
RECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos